

Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 018-2024-MPP/A

Puno, 03 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidades Provincia de Puno, tiene atribuciones para expresar para otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la Comunidad Local, Regional o Nacional y se identifican con el desarrollo de nuestra provincia;

Que, en el Inciso 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde, el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer, agradecer, felicitar y valorar, la labor en mérito a su destacado liderazgo y capacidad de convocatoria y generación de sinergias para que conjuntamente con otras instituciones articulen y permitan que nuestra apreciada Provincia de Puno, continúe por la senda del desarrollo de su pueblo como fin ulterior de gestión de esta municipalidad, por cuanto es necesario reconocer al SR. JOSÉ DÍAZ CONTRERAS en spérito a su invalorable y desinteresada apoyo el deporte universitario de la Región Arequipa:

Estando a las facultades conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO, - FELICITAR y RECONOCER al:

Sr. José Fabrizzio Miaz Contreras

Presidente del Club Shinzo Murayama, campeón nacional en la copa kodokan 2023, Fundador Presidente de la Liga Deportiva de Judo de Arequipa en la provincia y región Arequipa, Director Regional en Arequipa de la Federación Deportiva Universitaria del Perú FEDUP, Coordinador de las Universidades Nacionales Arequipa-2024, en mérito a su invalorable y desinteresada colaboración para con el Deporte Universitario en la Región Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO - ENTREGAR al SR. JOSÉ FABRIZZIO DÍAZ CONTRERAS, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ng berto Carlos Juárse Checa CECRETARIO GENERAL $\langle \mathcal{A} \rangle$

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ronce Roque